

Señor:
JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
Ciudad-

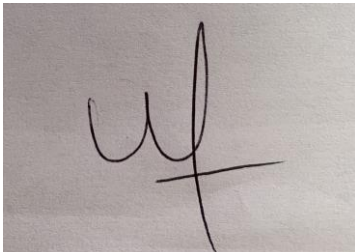
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: JUAN MANUEL FIGUEROA RICCI
DEMANDADO: FABIO ENRIQUE ALARCON BARON y LUZ MARINA VANEGAS ABELLA
Radicado:11001400303520220051600
ASUNTO: REPOSICION auto del 16 de junio de 2023

WILSON AURELIO PUENTES BENITEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi respectiva firma, a su Despacho en ejercicio al poder adjunto me permito interponer recurso de reposición al auto que dio por contestada la demanda de manera extemporánea en los siguientes términos:

Se solicita revocar el auto atacado en tanto, se interpuso un recurso de reposición al auto de mandato de apremio con lo cual se suspendió el termino para contestar la demanda, por ende; el termino para contestar la demanda o interponer las excepciones que conforme a ley puedan impetrarse continuara al día hábil siguiente de quedar en firme la decisión.

Por lo anterior se revocar el auto atacado y n su lugar disponer la continuación del termino contabilizado por secretaria como lo dispone la ley procesal

De su Señoría,

A handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is stylized, starting with a large 'W' and ending with a horizontal line.

WILSON AURELIO PUENTES BENITEZ
Cédula de ciudadanía número 79.828.981, de Bogotá
Tarjeta profesional número 251.573 del C.S. de la J
Invaconsas1@gmail.com